



DECRETO A. EXENTO N° 001565

REF.: Caduca Patente Municipal.

COLBÚN, 15 JUN 2023

VISTOS:

Las disposiciones contenidas en el D.L. N°3.063 de Rentas Municipales.

Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Solicitud de fecha 22 de mayo del 2023, que requiere poner término de giro a patente por motivos que se detallan.

DECRETO:

Artículo 1°. - CADUCASE Patente Municipal, ROL 2-03112, giro "ALMACEN POR MENOR", a nombre de **FROILÁN JOSÉ BARROS QUINTEROS**, RUN N°5.552.985-K, con domicilio comercial en RINCÓN DE PATAGUAS S/N, COMUNA DE COLBÚN. Descárguese del sistema de patentes, los giros que se indica:

GIRO	VALOR \$
272228 (primer semestre 2023)	32.345

Artículo 2°. - Carabineros e Inspectores Municipales velarán por el cumplimiento de lo señalado en el Art. 1° de este decreto.

TRANSCRÍBASE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LUIS PINTO TRONCOSO
SECRETARIO MUNICIPAL

PPMO/LPT/OPV/cco.

DISTRIBUCIÓN:

- 1.-Interesado(a).
- 2.-Archivo de Rentas.
- 3.-Archivo de Of. de Partes.



PEDRO PABLO MUÑOZ OSES
ALCALDE